

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS MEDICO-QUIRÚRGICOS, DEFINIDOS POR LA ESE. SALUD PEREIRA PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2018

Pereira, 12 de Enero de 2018

RESPUESTA OBSERVACIONES:

La Empresa SERVICIOS GLOBALES EN SALUD S.G.S. identificada con NIT 900.440.118-25, dentro del término establecido dentro del cronograma de la presente convocatoria pública, presentó observaciones a la convocatoria pública de la referencia, para lo cual se procede a dar respuesta a las mismas en los siguientes términos:

Respuesta observación 1: Solicita el interesado que la entidad se sirva fijar fecha, lugar y hora de presentación de la "Carta de manifestación de Interés". La oficina jurídica aclara que la mencionada "Carta de manifestación de interés" a la que alude la parte interesada, hace referencia a la misma carta de presentación de la propuesta, mencionada en el Capítulo III, Documentos para anexar a la propuesta 1.1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (VER ANEXO 1)**. Evidentemente el anexo 1 permite recopilar información resumida necesaria para ser cotejada con la propuesta en su integridad, así mismo, el contenido de la Carta de presentación anexa a la convocatoria, permite identificar el interés que le asiste al futuro proponente en hacerse parte al interior de la convocatoria pública, es por lo anterior, que la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (VER ANEXO 1)** es un requisito obligatorio y se encuentra señalado taxativamente como causal de rechazo conforme el **CAPITULO IV. CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN** literales g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo N° 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo, y k) La no presentación de la manifestación de interés. (Parte Motiva Anexo N° 1).

Respecto la solicitud elevada de publicar dentro de los documentos del proceso, y antes del cierre del mismo, la lista de los oferentes que manifestaron interés en participar, este despacho niega lo solicitado, aclarando que la manifestación del interés en participar por parte de un oferente será expresado a través de la carta de presentación arriba identificada, lo que lleva a concluir que este despacho solo conocerá de tal manifestación al momento de calificar cada una de las propuestas debidamente radicadas.

Dadas las anteriores anotaciones, este despacho califica desfavorable la solicitud y observación N° 1 presentada por el interesado SERVICIOS GLOBALES EN SALUD S.G.S. identificada con NIT 900.440.118-25.

Respuesta observación 2: Solicita el interesado que se ajuste la fecha de vencimiento del producto al último día del mes de vencimiento del mismo; Esta solicitud no es aceptada dado que para la institución es importante que la percepción de nuestro usuario sea de confiabilidad total sobre los medicamentos e insumos entregados y un producto de estas características con una fecha de vencimiento a corto plazo genera desinformación e incertidumbre en nuestros usuarios.

Dadas las anteriores anotaciones, este despacho califica desfavorable la solicitud y observación N° 2 presentada por el interesado SERVICIOS GLOBALES EN SALUD S.G.S. identificada con NIT 900.440.118-25.

Respuesta observación 3: Se requiere que el contratista debe adaptarse al software de la

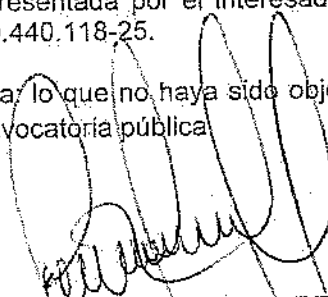
CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS MEDICO-QUIRÚRGICOS, DEFINIDOS POR LA ESE SALUD PEREIRA PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2018

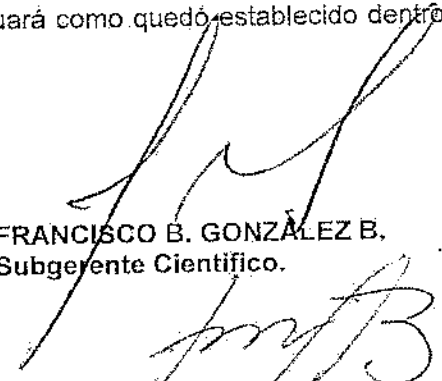
institución, ya que es necesario que la facturación y demás actividades que se desarrollen sean digitados en tiempo real y sobre la plataforma que la ESE SALUD PEREIRA tiene en la actualidad o tenga a futuro con el fin de hacer procesos cero papeles. El contratista deberá adaptarse al subsistema de información de la entidad.

Dadas las anteriores anotaciones, este despacho califica desfavorable la solicitud y observación N° 4 presentada por el interesado SERVICIOS GLOBALES EN SALUD S.G.S. identificada con NIT 900.440.118-25.

Nota: lo que no haya sido objeto de observación continuará como quedó establecido dentro de la convocatoria pública.



ALBERTH CRISTIAN HERRERA GIRALDO
Gerente



FRANCISCO B. GONZÁLEZ B.
Subgerente Científico.



FRANCENID GONZÁLEZ AGUIRRE
Asesora jurídica



JORGE ANTONIO BENTACUR M.
Subgerente Administrativo y financiero

PrE: Frank Alejandro Valencia
Abogado Externo